

PRECIOS DE SUSCRICION. dos reales al

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestres; 24 semestres; 44 años, lincione directamente la suscripcion a esta Administracion. En que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis, 80; año 160.—República Americana y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año, 320.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública a 2 rs. y medio.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

# LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO



PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion, y en la libreria de Aguado, Pontoneros, 8.—En provincias en caso de nuestros corresponsales y en todas las librerias, acompañando siempre importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripcion.—El pago se hará en libranzas del Giro Mutuo, letra de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos—El corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

REDACCION Y ADMINISTRACION: FOMENTO, NÚM. 13, SEGUNDO.

SE PUBLICARA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS FESTIVOS.

### ADVERTENCIA.

Suplicamos a nuestros suscritores y corresponsales nos dispensen en los primeros números si notasen alguna falta, inherente a las dificultades con que suele tropezar toda empresa de publicacion diaria.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes decretos:

Nombrando gobernador civil de Zaragoza a D. José Mas y Salvador, y de Castellón a don Francisco Sarmiento.

Una real orden del ministerio de la Guerra, por la que se dispone lo siguiente:

1.º Se crea en los ejércitos del operaciones y en las fuerzas existentes en el distrito de Castilla la Nueva el cargo de jefe de media brigada de infanteria, que será desempeñado por la clase de coroneles de la misma arma.

2.º Cada media brigada constará de dos batallones, y en algun caso esepcional podrá ser de tres.

3.º Los generales en jefe y el capitán general de Castilla la Nueva propondrán a este ministerio, la agrupacion de batallones que consideren más conveniente al servicio, y a fin de que, aprobada que sea por S. M., se proceda al nombramiento de los coroneles que deban servir dichos destinos.

4.º Los coroneles de los regimientos de infanteria tendrán el mando de la media brigada a la cual se halle afecto su regimiento ó la parte de él que tenga bajo su inmediato mando.

5.º y último. Cuando por consecuencia de movimientos de parte de las fuerzas que constituyen las medias brigadas, ó por nueva organizacion dada a estas quede a la inmediacion del coronel que le mande un solo batallon el general en jefe ó capitán general respectivo dará cuenta a este ministerio, consultando la situacion en que el jefe deba quedar.

De real orden comunicada a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1875.—Jovellar.—Señor director general de Infanteria.

### LA OPINION PÚBLICA.

Jueves 1.º de Abril de 1875.

### PRIMERA Y ÚLTIMA DECLARACION.

Antes que la prensa de todos colores se digne honrarnos, ocupándose de la modesta publicacion que há poco inauguramos; antes que abunden los misterios y sean numerosos los comentarios, debe-

mos decir unas cuantas palabras, confirmacion forzosa de las ya expuestas y voluntaria anticipacion de las que en lo sucesivo habremos de decir.

LA OPINION PÚBLICA ha nacido con las fuerzas de un niño, y con las aspiraciones del génio. Tal vez sonando ilusiones y remonándose en alas de la fé, descubrió en su fantasia la sincera fraternidad entre todos los hombres, el concurso de todas las opiniones, la reunion de las sanas ideas; y fundiendo estos elementos de bondad en una aspiracion comun, se creyó fiel intérprete de la aspiracion general. Hoy despierta por completo de ese sueño que creyó realizable, y sin faltar a sus precedentes, y deseando que las consecuencias de su lógica guarden relacion con ellos, podrá decir a todas horas y en todos tiempos: «No soy esclava de una parcialidad política: soy la voz de la verdad, ó por lo menos, el investigador infatigable que la busca sin cesar. Si alguna vez creyeráis que mis campos son desierto solitario del que huyen los hombres, ávidos de placeres y honores, seducidos por la ambicion, alzad la vista al cielo, y en la noche oscura vereis brillar multitud de estrellas, que son para el caminante dorados mirros de otras vidas mejoradas».

Creemos llegado el tiempo de que cada cual sacrifique un poco de su egoísmo en aras de la patria: Dios bendecirá el sacrificio y las generaciones venideras nos dedicarán una oracion sentida por el bien que las hacemos. Si ya no estamos cansados de luchar moral y materialmente, ¿por qué nos llamamos hijos de Dios y seres inteligentes?

Nuestra mision es de paz. Bienaventurados los que se dignen escucharnos y más dichosos aun los creyentes. Aquellos podrán ser, cuando menos, amigos nuestros; estos serán siempre hermanos; feliz aquel que llega sonriendo al borde del sepulcro!

No hay en nuestro pecho rencores que vengar, ni favores que agradecer. El más justo es el más digno, el más honrado el mejor gobernante, y si todos ellos reconocen la idea de un Ser superior y supremo a toda la humanidad ¿qué más ventura para el ideal que apetecemos? El hombre sin religion es un abismo sin fondo ó una piedra inanimada; otra religion que la católica no es más que una fórmula ridícula ó una fria abstraccion de la malicia, y sólo cuando el hombre lleva consigo la semilla del bien, el ejemplo de la virtud y el destello de la justicia, es cuando puede reflejar en la vida pública las sanas ideas que eternizan la felicidad de los pueblos.

Y para proclamar estas ideas en los tiempos, cuyo favor hoy alcanzamos, no hemos menester edificar sobre las ruinas de nadie ni apropiarnos futuras soñadas glorias. Creemos que la lealtad de nuestros propósitos registra pocos ejemplos, y a fuer de leales nunca vestiremos ajenas galas.

La prensa, en general, recibirá siempre un cariñoso recuerdo, de quienes son españoles antes que políticos.

POR QUE HABLAMOS DE... Si en otra nacion que la nuestra escribieramos, cediendo a la fuerza de las circunstancias, ó hijos tal vez de un temperamento menos ardiente y nuestra historia con menos glorias religiosas que las que nosotros ostentamos, habriamos tal vez sucumbido al error, a la necesidad, a la naturaleza ó a las tradiciones de la patria; pero al llamarnos españoles. Infel es que pensemos en que pueda prevalecer el culto a la herejía ni el amor al indiferentismo. Lo decimos con satisfaccion profunda: España ha sido siempre católica. Cuando las corrientes revolucionarias trajeron consigo el caos horrible en que parecia amortiguarse la llama de la fé, entonces ¿qué subian al trono del Omnipotente, más llenas de sentimiento, las oraciones del pueblo español; y entonces se vio el magnífico espectáculo de la iniciativa individual, procurando alimentar esa necesidad ardiente, ese sustento del alma. Digan lo que quieran las pomposas filosofías que, henchidas de vanidad, nacen en el suelo y en la tierra acaban, el alma es tan invisible como cierta é inmortal y con estos caracteres

de imposible que pueda hallar satisfaccion a sus aspiraciones sublimes, dentro de la humanidad perecedera, en lo real y tangible del mundo que pisamos. Hay un mundo de eterna bienaventuranza, de inefable consuelo, de gloria infinita: por eso el hombre no debe considerarse nunca desgraciado, en tanto quede en su alma el místico amor que descansa en el seno de Dios Único.

Pero es preciso no olvidar asimismo que, entregada el alma por sí sola a la contemplacion de la vida eterna, é interpretando por sí propia los insondables misterios de la religion, cada inteligencia adoraría un Dios distinto con diversos atributos. Porque, aun dado el caso de que todos los espiritus revistieran igual capacidad para comprender la existencia de la Eterna Verdad, lo cual es imposible, lo sería menos el que todos los hombres tuvieran igual temperamento, las mismas inclinaciones, tanta soberbia, idéntica templanza, y en suma, la propia fuerza de voluntad bastante para poner las pasiones al servicio de la inteligencia? Pues hé aquí que con el primer argumento que el sentido comun nos manifiesta, hemos de convenir necesariamente en que, anterior al conocimiento de la idea de Dios por el sér humano, es necesaria la existencia del precepto escrito, emanacion directa de la idea adorada.

Las leyes divinas, como las leyes humanas, han menester su formacion, su promulgacion y la práctica de lo que en ellas se preceptúa, y tanto por este concepto, cuanto por el carácter de perpetuidad que consigo llevan, el poder legislativo y ejecutivo de la Iglesia necesita ejercerse en nombre de Dios y con la autoridad invulnerable propia de lo que es más santo. De aquí tambien que la Iglesia ha de ser una, porque una es la verdad. ¿Qué religion ostenta su cabeza vi-

sible con estos caracteres? ¿Hay un vicario de Cristo que reúna estas y otras muchas condiciones que ahora omitimos? Uno hay tan sólo, que de humilde pescador en el lago Tiberiades, llegó al siglo décimo nono coronado de luz y gloria. Él es el poder visible, único y santo de la tierra.

La Religion católica por el representada, da no sólo la ley escrita, sino tambien su interpretación; ninguna hay que la aventaje en excelencia de bondad, en uncion divina, en culto universal, en perfeccion completa, en unidad de miras, en triunfos y esperanzas, en varones ilustres, en filosofia profunda, en eternidad de vida. ¿Cuanto diéramos por disponer del suficiente espacio para demostrar cada uno de estos puntos! Pero poco a poco procederemos a la demostracion evidente de cada una de estas verdades, que con toda la lógica que puede exigir el peor intencionado, hemos de probar cuando tuviéremos ocasion de ello.

Hoy sólo conviene a nuestro propósito fijar la vista en dos hechos de existencia indudable: la Religion católica, apostólica, romana, es, en los países de mayor civilizacion, la predominante; nunca ha sufrido vacilacion en sus dogmas y en todos tiempos ha vivido. España nació católica, vivió católica y no ha dejado de serlo, ni aun amenazada con las mayores amarguras. ¿Es posible ser español y dejar de llamarse católico? ¿Y si la Religion representa al alma inmortal, ¿qué altura no deberá colocar el hombre la luz del Divino Verbo?

Esperanzados muchos con una solucion más ó menos ventajosa para sus intereses en el pago del cupón vencido de la Deuda interior, miran impacientes deslizarse los dias, sin que un acuerdo les dé garantía suficiente para poder fiar en la seguridad más ó menos próxima del abonó de su reata. Varios periódicos anunciaban há poco que muy pronto serian conocidos los propósitos del Sr. Salaverría en este punto; y ciertamente van trascurridos muchos dias desde que esta voz fué proferida. No tenemos la pretension de creer que la satisfaccion de los intereses de la Deuda será tan inmediata, dado el estado del país; pero usando de la menor cantidad de exigencia posible, rogáramos al señor ministro de Hacienda que fijase su atencion sobre este punto.

Damos mil gracias a los periódicos que, con caridad verdaderamente evangélica, nos han supuesto usurpadores de otras publicaciones y han procurado crear nuestra fama, antes de que por nosotros mismos nos la procurásemos.

Cada cual entendié a su manera el amor a los semejantes y practica el compañerismo segun su leal saber y sábio entender.

Últimos nuestros ruegos a los de algunos colegas que claman por la necesidad



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción a esta Administración. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año, 360.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública a 2 rs. y medio.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

# LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la administración, y redacción, Fomento, 13, segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—El corresponsal ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

FOMENTO, NUM. 13, SEGUNDO

SE PUBLICARA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS FESTIVOS.



## ADVERTENCIA.

Suplicamos a nuestros suscritores y corresponsales nos dispensen en los primeros números si notasen alguna falta, inherente a las dificultades con que suele tropezar toda empresa de publicación diaria.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Nombrando gobernador civil de Zaragoza a D. José Mas y Salvador, y de Castellón a don Francisco Sarmiento.

Una real orden del ministerio de la Guerra, por la que se dispone lo siguiente:

1.º Se crea en los ejércitos de operaciones y en las fuerzas existentes en el distrito de Castilla la Nueva el cargo de jefe de media brigada de infantería, que será desempeñado por la clase de coroneles de la misma arma.

2.º Cada media brigada consistirá de dos batallones, y en algun caso excepcional podrá componerse de tres.

3.º Los generales en jefe y el capitán general de Castilla la Nueva propondrán a este ministerio la agrupación de batallones que consideren más conveniente al servicio, y a fin de que, aprobada que sea por S. M., se proceda al nombramiento de los coroneles que deban servir dichos destinos.

4.º Los coroneles de los regimientos de infantería tendrán el mando de la media brigada a la cual se halle afecto su regimiento ó la parte de él que tenga bajo su inmediato mando.

5.º y último. Cuando por consecuencia de movimientos de parte de las fuerzas que constituyen las medias brigadas, ó por nueva organización dada a estas quede a la inmediación del coronel que la mande un solo batallón el general en jefe y capitán general respectivo dará cuenta a este ministerio, consultando la situación en que aquel jefe deba quedar.

De real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1875.—Jovellar.—Señor director general de Infantería.

Otra del ministerio de Hacienda, por la que exige a los Ayuntamientos, diputaciones provinciales y otras colectividades de carácter público ó la obligación de presentar cédulas personales.

## LA OPINION PÚBLICA.

Jueves 1.º de Abril de 1875.

## PRIMERA Y ÚLTIMA DECLARACION.

Antes que la prensa de todos colores se digna honrarnos, ocupándose de la modesta publicación que ha poco inauguramos; antes que abunden los misterios y sean numerosos los comentarios, debe-

mos decir unas cuantas palabras, confirmacion forzosa de las ya expuestas y voluntaria anticipacion de las que en lo sucesivo habremos de decir.

LA OPINION PUBLICA ha nacido con las fuerzas de un niño, y con las aspiraciones del genio. Tal vez soñando ilusiones y remontándose en alas de la fé, descubrió en su fantasía la sincera fraternidad entre todos los hombres, el concurso de todas las opiniones, la reunion de las sanas ideas; y fundiendo estos elementos de bondad en una aspiracion comun, se creyó fiel intérprete de la aspiracion general. Hoy despierta por completo de ese sueño que creyó realizable; y sin faltar a sus precedentes, y deseando que las consecuencias de su lógica guarden relacion con ellos, podrá decir a todas horas y en todos tiempos: «No soy esclava de una parcialidad política: soy la voz de la verdad, ó por lo menos, el investigador infatigable que la busca sin cesar. Si alguna vez creyérais que mis campos son desierto solitario del que huyen los hombres, ávidos de placeres y honores, seducidos por la ambicion, alzad la vista al cielo, y en la noche oscura vereis brillar multitud de estrellas, que son para el caminante dorados mundos de otras tantas esperanzas».

Creemos llegado el tiempo de que cada cual sacrifique un poco de su egoismo en aras de la patria: Dios bendecirá el sacrificio y las generaciones venideras nos dedicarán una oracion sentida por el bien que las hacemos. Si ya no estamos cansados de luchar moral y materialmente, ¿por qué nos llamamos hijos de Dios y seres inteligentes?

Nuestra mision es de paz. Bienaventurados los que se dignen escucharnos y más dichosos aún los creyentes. Aquellos podrán ser, cuando menos, amigos nuestros; estos serán siempre hermanos. ¡Feliz aquel que llega sonriendo al borde del sepulcro!

No hay en nuestro pecho rencores que vengar; ni favores que agradecer. El más justo es el más digno, el más honrado el mejor gobernante, y si todos ellos reconocen la idea de un Ser superior y supremo a toda la humanidad ¿qué más ventura para el ideal que apetecemos? El hombre sin religion es un abismo sin fondo ó una piedra inanimada; otra religion que la católica no es más que una fórmula ridícula ó una fría abstraccion de la malicia, y sólo cuando el hombre lleva consigo la semilla del bien, el ejemplo de la virtud y el destello de la justicia, es cuando puede reflejar en la vida pública las sanas ideas que eternizan la felicidad de los pueblos.

Y para proclamar estas ideas en los tiempos cuyo favor hoy alcanzamos, no hemos menester edificar sobre las ruinas de nadie ni apropiarnos futuras soñadas glorias. Creemos que la lealtad de nuestros propósitos registra pocos ejemplos, y a fuer de leales nunca vestiremos ajenas galas.

La prensa, en general, recibirá siempre un cariñoso recuerdo, de quienes son españoles antes que políticos.

POR QUE HABLAMOS DE BIBILICISMO.

Si en otra nacion que la nuestra escribiéramos, cediendo a la fuerza de las circunstancias, ó hijos tal vez de un temperamento menos ardiente y nuestra historia con menos glorias religiosas que las que nosotros, ostentamos, habríamos tal vez sucumbido al error, a la necesidad, a la naturaleza ó a las tradiciones de la patria; pero al llamarnos españoles. inútil es que pensemos en que pueda prevalecer el culto a la herejía ni el amor al indiferentismo. Lo decimos con satisfacción profunda: España ha sido siempre católica. Cuando las corrientes revolucionarias trajeron consigo el caos horrible en que parecía amortiguarse la llama de la fé, entonces quizá subian al trono del Omnipotente, más llenas de sentimiento, las oraciones del pueblo español; y entonces se vió el magnífico espectáculo de la iniciativa individual, procurando alimentar esa necesidad ardiente, ese sustento del alma. Digan lo que quieran las pomposas filosofías que, henchidas de vanidad, nacen en el suelo y en la tierra acaban, el alma es tan invisible como cierta é inmortal, y con estos caracteres es imposible que pueda hallar satisfacción a sus aspiraciones sublimes, dentro de la humanidad perecedera, en lo real y tangible del mundo que pisamos. Hay un mundo de eterna bienaventuranza, de inefable consuelo, de gloria infinita: por eso el hombre no debe considerarse nunca desgraciado, en tanto quede en su alma el místico amor que descansa en el seno de Dios Único.

Pero es preciso no olvidar asimismo que, entregada el alma por sí sola a la contemplacion de la vida eterna, é interpretando por sí propia los insondables misterios de la religion, cada inteligencia adoraría un Dios distinto con diversos atributos. Porque, aun dado el caso de que todos los espíritus revistieran igual capacidad para comprender la existencia de la Eterna Verdad, lo cual es imposible, ¿lo sería menos el que todos los hombres tuvieran igual temperamento, las mismas inclinaciones, tanta soberbia, idéntica templanza, y en suma, la propia fuerza de voluntad bastante para poner las pasiones al servicio de la inteligencia? Pues hé aquí que con el primer argumento que el sentido comun nos manifiesta, hemos de convenir necesariamente en que, anterior al conocimiento de la idea de Dios por el ser humano, es necesaria la existencia del precepto escrito, emanación directa de la idea adorada.

Las leyes divinas, como las leyes humanas, han menester su formación, su promulgacion y la práctica de lo que en ellas se preceptúa, y tanto por este concepto, cuanto por el carácter de perpetuidad que consigo llevan, el poder legislativo y ejecutivo de la Iglesia necesita ejercerse en nombre de Dios y con la autoridad invulnerable propia de lo que es más santo. De aquí tambien que la Iglesia ha de ser una, porque una es la verdad. ¿Qué religion ostenta su cabeza vi-

sible con estos caracteres? ¿Hay un vicario de Cristo que reúna estas y otras muchas condiciones que ahora omitimos? Uno hay tan sólo, que de humilde pescador en el lago Tiberiades, llegó al siglo décimo nono coronado de luz y gloria. El es el poder visible, único y santo de la tierra.

La Religion católica por él representada, da no sólo la ley escrita, sino tambien su interpretación; ninguna hay que la aventaje en excelencia de bondad, en unccion divina, en culto universal, en perfeccion completa, en unidad de miras, en triunfos y esperanzas, en varones ilustres, en filosofia profunda, en eternidad de vida. ¿Cuánto diéramos por disponer del suficiente espacio para demostrar cada uno de estos puntos! Pero poco a poco procederemos a la demostracion evidente de cada una de estas verdades, que, con toda la lógica que puede exigir el peor intencionado, hemos de probar cuando tuviéremos ocasion de ello.

Hoy sólo conviene a nuestro propósito fijar la vista en dos hechos de existencia indudable: la Religion católica, apostólica, romana, es, en los países de mayor civilizacion, la predominante; nunca ha sufrido vacilacion en sus dogmas y en todos tiempos ha vivido. España nació católica, vivió católica y no ha dejado de serlo, ni aun amenazada con las mayores amarguras. ¿Es posible ser español y dejar de llamarse católico?

Y si la Religion representa al alma inmortal, ¿a qué altura no deberá colocar el hombre la luz del Divino Verbo?

Esperanzados muchos con una solución más ó menos ventajosa para sus intereses en el pago del cupon vencido de la Deuda interior, miran impacientes deslizarse los días, sin que un acuerdo les dé garantía suficiente para poder fiar en la seguridad más ó menos próxima del abono de su reata. Varios periódicos anunciaban há poco que muy pronto serian conocidos los propósitos del Sr. Salaverría en este punto; y ciertamente que van trascurridos muchos días desde que esta voz fue proplada. No tenemos la pretension de creer que la satisfacción de los intereses de la Deuda será tan inmediata, dado el estado del país; pero usando de la menor cantidad de exigencia posible, rogáramos al señor ministro de Hacienda que fijase su atencion sobre este punto.

Damos mil gracias a los periódicos que, con caridad verdaderamente evangélica, nos han supuesto usurpadores de otras publicaciones y han procurado crear nuestra fama, antes de que por nosotros mismos nos la procurásemos.

Cada cual entiende a su manera el amor a los semejantes y practica el compañerismo segun su leal saber y sábio entender.

Unimos nuestros ruegos a los de algunos colegas que claman por la necesidad

de unificar la moneda, cuya diversidad de clases está produciendo más de un conflicto.

Cierto que medidas de esta naturaleza suponen grandes dispendios para el Estado, mas el gobierno no dejará de tener en cuenta que el objeto de nuestra reclamacion es una de las primeras y más urgentes atenciones, por la importancia que consigo lleva y por las consecuencias que su descuido puede producir.

El Sr. gobernador civil de la provincia que tan celoso se muestra en el desempeño de su cometido, interpretaría seguramente los deseos del público en general dictando severas disposiciones para suprimir el tráfico de los revendedores de billetes en todos los teatros de la capital, en vez de regimenter a esa clase haciéndola objeto de lícito comercio. Porque si bien es cierto que los espectáculos y diversiones públicas, como cosa de lujo, así pueden y deben pagarse, el gobierno debe contribuir á que no se explote al público en más de lo justo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 1.º—San Venancio y Santa Teodora.

San Venancio. Obispo y mártir.—Ignóranse los lugares del nacimiento, episcopado y muerte de este santo. Créese con mucho fundamento, que fué español, y que vistió el hábito benedictino en el monasterio de San Cosme y San Damian, contiguo á la ciudad de Toledo, llamado Agariense antiguamente. Ejerció por algun tiempo el empleo de abad, que despues dejó para ascender á la cátedra episcopal de aquella ciudad. Su virtud más excelente fué una caridad sin limites, pues habiendo ocurrido en su tiempo años estériles en España, socorrió, no sólo á sus fieles, sino á los de otras provincias. Obligado de urgentes negocios de la Iglesia, pasó á Ponia, y en esta expedicion logró la corona del martirio, por defender la Fé y la Religion de Jesucristo por los años 603, segun el cómputo más arreglado: la memoria de San Venancio fué ya célebre en la antigüedad, como lo acreditan los dísticos de la Iglesia de Toledo, y el Oficio y Misa á su culto, que contiene un breviario romano impreso, en el año 1556.

Santa Teodora.—Esta matrona romana, hermana del ilustre mártir San Ernesto, fué martirizada en el imperio de Adriano, por orden del juez Aureliano, en Roma, por los años 117. El principal motivo de su martirio, fué el haber dado sepultura juntamente con Santa Balbina, al cuerpo de su hermano, al cual se reunió luego, siendo tambien sepultada en la Via Salaria, no muy lejos de la ciudad.

Celebra además la Iglesia San Victor y San Esteban mártires, San Quisiciano, San Ireneo, San Macario, Rufino, y Valerio, Abd.

Cuarenta horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento, siendo orador por la mañana el Sr. D. Isidro de la Fuente y Almazan, y por la tarde, el Sr. D. Pedro José de Carrascosa.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado.

VISITA DE LA CÖRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santa Cruz.

Muy pronto tendremos ocasion de publicar la nueva enciclica dirigida por Nuestro Santísimo Padre Pio IX á los católicos de Suiza, en donde condena la secta de los viejos católicos, renovando su ex-comunion contra ellos.

El número de La Cruz de este mes, contiene las siguientes materias:

Alocuciones de Su Santidad.—Enciclica de Pio IX al Episcopado de Prusia.—Representacion del Vicario capitular de Santiago sobre la permutacion de los bienes eclesiásticos.—Declaracion del Episcopado alemán contra los errores de un despacho de Bismark.—Protesta de las sociedades católicas de Roma contra las

profanaciones del Carnaval.—Protesta de las señoras de Méjico contra las leyes opresoras del Catolicismo.—Conflicto religioso en Portugal.—¿Escribió Santo Tomás de Aquino la tercera parte de su Suma Teologica? por don Manuel de Jesús Rodriguez.—El liberalismo católico.—Conferencias del clero de la diócesis de Nevers.—La tática de los enemigos de Jesucristo.—Los progresos de la impiedad en España.—La mujer ensalzada por el cristianismo, por doña Maria del Carmen Jimenez.—I. La mujer fuera del cristianismo.—II. Rehabilitacion de la mujer por la Santísima Virgen.—III. El matrimonio cristiano. La esposa y la madre.—IV. La virgen y la viuda.—V. Degradacion de la mujer por los herejes, y su defensa por la Iglesia.—VI. El matrimonio civil. La mujer católica en el siglo XIX.—Muerte en olor de santidad y biografía del P. Miguel de Toro.—La asociacion para quemar los cadáveres en vez de enterrarlos.—La Escala Santa.—La Cruz.—El Calvario.—El Monte de las Olivas.—La Iglesia Católica en Inglaterra.—Terminacion del cisma de las Ordenes militares.—La mejor limosna para el jubileo del año santo.—Sacrilégio y castigo.—Misas votivas.—Sus diferentes especies.—Días en que se pueden celebrar.—¿Puede ser vicario general el sacerdote natural, afincado ó beneficiado en la misma diócesis?—Virtudes que debe tener el Vicario general.—Decretos de las congregaciones romanas.—1.º Sobre jurisdiccion parroquial de una casa con dos puertas.—2.º Sobre los ayunos.—3.º Sobre varias dudas de algunos ordinarios para ganar el jubileo del año santo.

PARTES.

PARIS 30.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 63,95. El 4 y 1/2 por 100 id., á 92,85. El 5 por 100 id., á 102,65. El exterior español, á 23,12. El interior id., á 17,34. Consolidados ingleses, á 93. En el Bolsin se han hecho: El exterior español, á 23,38. El interior id., á 18,34.

ROMA 29.—Ayer recibió el Papa en audiencia á varios italianos y extranjeros, careciendo, por lo tanto, de fundamento el rumor de que está enfermo.

BERLIN 30.—Las autoridades prusianas han incoado una causa contra el príncipe Arzobispo de Breslau, pidiendo al mismo tiempo que sea destituido.

ROMA 31.—En el consistorio celebrado hoy, el Papa ha presidido la ceremonia de abrir y cerrar la boca á los nuevos Cardenales. Su Santidad ha nombrado además tres Obispos in partibus y uno para una sede de Italia. Resulta, por lo tanto, completamente falsa la noticia relativa á la enfermedad de Pio IX.

NOTICIAS.

Para esplicar sin duda este hecho dice La Correspondencia de antes de anoche:

«Nuestros lectores recordarán que hace dias llamamos la atencion del señor gobernador sobre un hecho ocurrido el miércoles de la semana última con una señora que habia salido sola de su casa á hacer visitas y que fué detenida en la Carrera de San Jerónimo por dos dependientes de la autoridad.»

Como suponíamos, inmediatamente que el suceso llegó á noticia del celoso gobernador de esta provincia, Sr. E. duayen, dió las oportunas órdenes para averiguar lo que hubiera de cierto y aplicar el oportuno castigo á los que hubieran faltado al cumplimiento de sus deberes.

El activo é incansable jefe de orden público, Sr. Ducazal, secundando las órdenes del señor gobernador, citó anoche en el despacho del Sr. Elduayen á las personas relacionadas con el suceso en cuestion, y de las averiguaciones que se practicaron resultó que no era exacto que los dependientes de la autoridad exigieran cantidad alguna á la referida señora por su libertad.

En cuanto á su detencion, no sabemos los motivos que existirían; sólo si podemos ase-

gurar á nuestros lectores que los dependientes se las expusieron al señor gobernador, cuya autoridad no ha encontrado nada vituperable en la conducta de sus agentes.

El lunes 29 actual y previa invitacion del doctor D. L. Iro Gonzalez Velasco, se reunieron los representantes de la prensa política y científica en su casa-museo, con el objeto de conocerle antes de que tenga lugar la inauguracion oficial, que será presidida por su majestad el rey. El doctor Velasco estuvo con todos ellos sumamente galante, manifestando el objeto que le guiaba á dar aquel paso, que era solo el que la prensa le conociera antes de inaugurarle, estendiéndose en otras muchas consideraciones. Le contestaron los doctores Mendez Alvaro, Tejada y España, y seguidamente fué enseñándoles el referido museo, que es verdaderamente monumental, superior á todo elogio, y más aún siendo como es debido á las exclusivas fuerzas y sacrificios de dicho señor, siendo de admirar la fé, constancia y valor con que le ha llevado á cabo.

Tuvo tambien la galanteria el Sr. Velasco de obsequiar anoche en la fonda Española con una espléndida comida á la prensa toda, en la que se pronunciaron entusiastas brindis; haremos especial mencion del que hizo el doctor Velasco por el Sr. Perez Rioja, que á costa de muchos desvelos, rescató del poder de los carlistas de Zarauz, remitiéndoles á Madrid, 98 cajones que contenian los efectos del museo antropológico. Damos la enhorabuena al señor Velasco por haber levantado un monumento consagrado al estudio de las ciencias médicas.

La junta sindical del colegio de agentes de cambios de esta plaza ha presentado ya al señor ministro de Fomento el proyecto de reglamento de Bolsa redactado y aprobado por la mencionada corporacion.

Entre el Tesoro y el Banco de España han quedado convenidas las bases de un contrato en cuya virtud el segundo entregará al primero 9 millones de reales, recibiendo en cambio delegaciones de pago para el 1.º de Julio y terminar en 31 de Diciembre próximo.

Parce que en Tielmes de Tajuña, pueblo de esta provincia, ocurrieron el jueves exesos lamentables por parte de algunos mozos que penetraron en el templo y pretendieron destruir sus imágenes, cometiendo con ellas algunas irreverencias.

Mientras la comision de la Asamblea francesa estudia el proyecto de concesion del túnel de la Mancha una compañía inglesa propone construirlo en siete años en lugar de los veinte que la francesa pide, y ofrece 200 ó 300 millones, cuantos sean precisos, y participacion á la compañía francesa si el Estado renuncia á intervenir en ambos países. Además la compañía inglesa se comprometeria á concluir en el referido plazo cuatro vias férreas en vez de dos que ofrece el proyecto en estudio por los diputados franceses.

Se ha publicado el núm. 170 de la Revista de España, cuyo sumario es el siguiente:

Un filósofo hegeliano, por D. Emilio Castelar.—El sueño de un viajero, por D. Enrique de Saavedra, duque de Rivas.—Estudios sobre la propiedad, por D. Manuel Alonso Martinez.—Una fiesta en el anfiteatro de Flavio Vespasiano, por D. Jacinto Octavio Picon.—Juicio histórico-analítico del reinado de Fernando VII y de las cualidades personales de este monarca, por D. José Arias de Miranda.—Las ilusiones del doctor Fausto, por don J. Valera.—Revista política interior, por...—Id. id. exterior, por D. J. Ferrás.—Boletín bibliográfico.

Mañana darán su primera representacion en el teatro de Novedades, los hermanos Davempont, que tanto han llamado la atencion por sus sorprendentes disposiciones en la aplicacion de la física. La circunstancia de haber sido objeto de las revistas científicas y decir

se que parece tienen algun contacto con la ridícula farsa del espiritismo, hace fijar más la atencion sobre el referido espectáculo.

Ayer fué designado en el Consejo Supremo de la Guerra, el órden por el cual han de proceder á la práctica el tercer ejercicio, los aspirantes del cuerpo jurídico-militar que han sido aprobados en el segundo.

Continúa en su estado muy grave el vicergerente de la Nunciatura Apostólica Sr. Obeso. Deseamos cordialísimamente su pronta mejoría.

En el distrito de Castilla la Nueva se organizarán los siguientes batallones:

Provinciales Activos.—Soria, núm. 17, en Leganés; Alcoy, 37, en Ciudad-Real; Lérida, 42, Alcalá; Tarragona, 44, Pardo; Pamplona, 46, Leganés; Gerona 50, Toledo.

Reserva de nueva creacion.—Números 26, 27, 28, 29 y 30, en el cuartel de la Montaña, Guadalupe, cuartel de San Mateo y Aranjuez.

Segun los diarios de Paris ha sido este año numerosísima la concurrencia á los templos de Paris durante la última Semana Santa, habiendo llamado la atencion los sermones predicados por el P. Mensabré. Como estas manifestaciones carecen de color político, son tanto más de apreciar y dignas de tener en cuenta.

Al ser declarado soldado uno de los mozos de la última quinta en esta capital por no tener derecho á exencion, se presentó á reclamar su puesto por sustitucion un hermano suyo de leche, declarado libre por exencion legal. Este honrado jóven manifestó que le impulsaba á aquella determinacion el constarle que su amigo era el único apoyo de su madre.

La cámara de S. M. con ejercicio el capitán general de Madrid Sr. Primo de Rivera, el marqués de Pidal, el marqués de Campo Sagrado, conde de Morphi, don José de Nágera, marqués de Mirasol, coronel Sr. Aragon. D. Ignacio J. Escobar, director de La Epoca, y D. Fermin Figuera.

El vapor-correo Antonio Lopez zarpa del puerto de Cádiz para el de la Habana á las dos de la tarde del dia 30.

Se ha dispuesto se encargue del despacho de la direccion general de Ingenieros, el mariscal de campo D. Manuel Valdés.

Ha sido aprobado el reglamento para el ingreso de los sargentos en las escalas de empleados subalternos del cuerpo de ingenieros.

En el ministerio de la Gobernacion se trabaja con actividad en la organizacion de un cuerpo de secretarios y archiveros provinciales. Parece que el señor ministro trata de dictar las oportunas disposiciones á fin de asegurar la existencia y el buen órden de los importantes documentos que se hallan en poder de aquellas corporaciones, los cuales están hoy, merced al abandono en que se encuentran los archivos, al arbitrio de personas que carecen de toda responsabilidad, á consecuencia de la falta de formalidades con que recibieron los documentos que custodian.

Segun anuncia un colega de la noche, parece que en breve conferenciara con el presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion una comision del Ayuntamiento sobre cuestiones surgidas entre esta corporacion y la provincial.

La disolución de la Cámara de Servia ha sido efectuada, atendido el estado de sobreexcitación de todos los partidos, quienes hacían imposibles las deliberaciones de la Asamblea.

Ha sido autorizada la permuta que tenían solicitada los registradores de la propiedad de Verín y Guía.

Pasan de treinta las quiebras á que ha dado lugar la última liquidación de la Bolsa en Berlín.

La nueva empresa del teatro de Apolo ha contratado, según parece, por algunas funciones, al reputado barítono Sr. Amodio, y se propone hacer todos los esfuerzos posibles para dar á los espectadores la mayor variedad que esté á su alcance.

Dicen desde Berlín á un periódico de Londres, que el emperador de Alemania, acompañado del príncipe Federico Guillermo, el príncipe de Bismark y el general Molke, se dirigirán á Italia inmediatamente después de la visita del Emperador de Rusia.

El 24 llegaron á Viena, con objeto de celebrar Consejo, bajo la presidencia de S. M. Imperial, los ministros húngaros, Sres Wenkheim, Trefort, Triza, Simonyi y Pesch.

El Diario Oficial de Viena publica la patente nupcial convocando la Dieta de Dalmacia para el 19 del próximo Mayo.

Según parece, las negociaciones referentes al convenio comercial entre Austria y Rumanía, han terminado debiendo ratificar dentro de breves días.

Anuncia un telegrama que M. Saburow, representante de Rusia en Grecia, se ha dirigido

M. Disraeli ha declarado en la Cámara de los Comunes, ántes de la suspensión de sus sesiones, que carecen de todo fundamento los rumores sobre reclamaciones por parte de Alemania respecto de las palabras pronunciadas por el primer ministro británico en un banquete celebrado en Guidhall. Un diario recuerda con este motivo que dichas palabras expresaban la convicción de M. Disraeli de que la libertad individual, de la clase obrera inclusive, estaba mejor asegurada en Inglaterra que en otro país alguno.

Anúnciase como inminente una nueva huelga de 10.000 obreros en Festimog, país de Gales, motivada por la negativa de los propietarios de las canteras á conceder á los trabajadores anticipos sobre su salario.

Dentro de pocos días se hallarán ya impresas las nuevas ordenanzas de aduanas.

El día 30 se reunieron en Fulda los Obispos católicos alemanes, para tratar de la situación de la Iglesia en Alemania.

El general Letona continúa de bastante gravedad.

Es ya un hecho la visita del emperador Francisco José á Víctor Manuel. Este ha llegado á Roma para discutir el ceremonial de estas recepciones imperiales. Le acompañarán á Venecia, punto de la entrevista, el príncipe heredero, Humberto, y el duque de Aosta, rey que fué de España, el joven duque de Génova, el príncipe de Carignan, y si se halla en estado de hacer el viaje, la princesa Margarita. El presidente del Consejo, Minghetti, y el ministro de Negocios extranjeros, Visconti-Venosta, los generales Lamármora, Cialdi-

ni y Manabrea, con los hombres más ilustres de Italia, vendrán también con el soberano.

Hé aquí la lista de la compañía de ópera italiana que ha de funcionar en el teatro de Apolo desde los primeros días de Abril:

Direttore amministratore, signor Michele Scarpa.

Regissore generale, signor José D'Araujo.

Maestro concertatore e direttore d'orchestra, signor Carlo Mangiagalli.

Prima donna soprano assoluta, signora Erminia Demayer.—Prima donna contralto, signora Barbarina Rossi Lana.—Prima donna soprano leggera, signora Carolina Delvilli.—

Altra prima donna soprano leggera, signora Carmen Asenjo.

Comprimarie, signora Giuseppina Francé Teresa Gimeno.

Primo tenore assoluto: signor Attilio Simonetti.—Altro tenore: signor Achile Silvestrille.—Primo basso absoluto: signor Carlo Moretto.—Primo barítono absoluto: signor Giovanni Bergamaschi.—Altro barítono: signor Antonio Darovini.—Altro basso genérico: signor Angelo Franchetti.

Comprimari tenori: signori Angelo Marty é Giovanni Ferri.—Bassi: signori Benigno Garcini é Carlo Fiori.

Maestro del cori: signor Arturo Padovani.—Subregitore: signor Achile Albanese.

Cuarenta profesores de orquesta.—Cuarenta coristas de ambos sexos.

Las obras que se cantarán son entre otras: *Un ballo in maschera, Roberto Devereux, Hermani, Jone, I due Foscari, Traviata, Fausto, Trovatore, Rigoletto, Lucrecia Borgia, I Lombardi, Polinto, Gemma di Verger, Belisario, Martha, Lucia, Barbieri. Nabucco, Macbet.*

Se abre un abono por 20 funciones.

El importe de las suscripciones queda depositado en casa del banquero Sr. Gargollo.

Se ha votado ya definitivamente en Alemania la ley sobre suspensión de las dotaciones que el Estado satisface al clero católico, después de acaloradas protestas y vivas reclamaciones.

La elevación del príncipe de Bismark al ducado de Lanenburgo, está según el *Daily News*, definitivamente acordada, aun cuando se le denominará al príncipe de Bismark duque de Lanenburgo, en vista de que el canciller no quiere dejar de usar su apellido.

Ha sido solemnizado con grandes regocijos en Alemania el 78 aniversario del natalicio de su emperador. La prensa de aquel país hace estensas relaciones de las fiestas que han tenido lugar con este motivo.

Dentro de pocos días comenzará la venta de los nuevos tabacos habanos en todos los estancos de esta capital, para lo cual se ha dado orden de quedar hoy definitivamente cerradas todas las apendedurias que no sean las de Hacienda.

En las desgracias ocurridas en el kilómetro número 259 del tren ascendente de Cataluña, solo hay que lamentar la ligera quemadura de uno de los faroleros.

Esta tarde empezarán los ejercicios de oposición á las notarías últimamente creadas en Filipinas. Forman el tribunal: D. Federico Pons, jefe que ha sido de la seccion de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, presidente; el catedrático Sr. Cafranga, el jurisculto Sr. Gamazo, el decano del colegio notarial Sr. Lastra y el secretario del mismo colegio Sr. Alonso que lo será del tribunal.

El cabo de la guardia civil Jorge Gisber Jordá, aprehendió ayer á cuatro criminales en Jalón (Alicante) y al cabecilla de los secuestradores, con algunas armas en Bonichembla.

Según datos oficiales, el número de mozos

que han ingresado en caja hasta la fecha, en toda la Península, asciende á más de 23.000. —(Oficial).

El general Trillo ha salido de Castejon para el cuartel general.

Dícese que va á ser honrado con una distincion el ayudante de S. M., comandante que ha sido de la *Navas de Tolosa*, Sr. Yolí.

Monseñor Simeoni recibirá el día 4 del actual la consagracion episcopal, y el día 13 saldrá de Roma para esta córte. Así al menos lo anuncian telegramas recibidos en los centros oficiales.

El ministerio de Fomento parece dictará en breve órdenes á las provincias, dando instrucciones y haciendo un nuevo llamamiento para coadyuvar á la exposicion de Filadelfia.

Ha sido nombrado gobernador eclesiástico de la diócesis de Santander, el dean de aquella catedral D. Ramon Miranda.

Se ha impuesto una multa de 1.000 reales al empresario de la Plaza de Toros, por el descuido cometido en la última corrida al dejar abiertas las puertas de la corraliza, en la cual se metió un toro.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

CATALUÑA.—El general, segundo cabo, participa que anteanoche fué sorprendida en Navaroles por el comandante Godoy la faccion Galcerán, causándole 30 muertos, muchos heridos y cogiéndole 107 prisioneros, entre los mentos con municiones, cinco caballos, 1.831 reales y otros varios efectos.

El gobernador militar de Lérida da conocimiento de que el comandante militar de Borjas Blancas sorprendió en la madrugada de ayer con fuerza de su mando, en el pueblo de Fullada, á la faccion del cabecilla Masgoré, compuesta de 100 hombres, á la que después de un nutrido fuego desalojó del pueblo, dispersándola y ocasionándole tres muertos, incluso un oficial, dos heridos y 45 prisioneros. Por parte de la fuerza hubo un soldado y un voluntario heridos.

NORTE.—En Bilbao se presentaron ayer á indulto un comandante, un teniente, un alférez y cuatro individuos con armas, y en Orío un alférez y un cabo del sexto batallon guipuzcoano.

DIARIO DE MADRID.

Cotizacion del 31 de Marzo.

FONDOS PUBLICOS.	ULTS. PRECIOS.
	Movimiento.
3 por 100 interior.....	17 52
Idem pequeños.....	17 68
Idem fin de mes.....	18 50
3 por 100 exterior.....	20 00
Pequeños.....	00 00
Deuda del personal.....	00 00
Billetes hipotecarios.....	102 25
Idem del Banco de Castilla.....	00 00
Bonos del Tesoro.....	00 00
Idem pequeños.....	50 00
Carpetas de Bonos del Tesoro.....	49 75
Resg. de la Caja de Depósitos.....	46 50
Obligs. ferro-carriles de 2.000.....	31 40
Idem nuevas.....	30 80
Idem de 20.000.....	00 00
Idem de Alar á Santander.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	148 00
CAMBIOS.	
Londres 90 dias fecha.....	48 40
Paris 8 dias vista.....	5 50
Burdeos á idem.....	00 00

Tesoro Público.—El día 3 del actual se abrirá en la Tesoreria Central y en la Administracion de la provincia, el pago de los haberes devengados por las clases activas durante el mes de Marzo último.

Deuda Pública.—Se llama para percibir el importe de las proposiciones que les fueron admitidas en la subasta de 1.º de Octubre á los Sres. marqués de la Torre y D. Alejandro Prota.

Caja de Depósitos.—Esta Direccion ha acordado los siguientes pagos: para el día 3, de 10 á 2.—Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpeta número 664 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general, segundo semestre de 1872, carpetas números 1.439 y 1.738 de señalamiento; primer semestre de 1873, carpetas números 1.768 y 1.892; segundo semestre de 1873, carpetas números 1.562, 1.860, 1.864, 1.870, 1.874, 1.883, 1.891, 1.896, 1.899, 1.901, 1.903, 1.905, 1.906, 1.908, 1.909 y 1.913 de señalamiento; primer semestre de 1874, carpetas números 1.273 y 1.612 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 333 y 316 de señalamiento.

Tesoreria Central.—Bonos del Tesoro.—De órden de la Direccion general del Tesoro, el día 2 de Abril, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria Central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.427 á 1.455, importantes 13.350 pesetas.

Subastas.—Por la Direccion de Obras Públicas, las obras de la carretera de tercer órden de Pontevedra á Cangas por Marin, cuyo presupuesto asciende á 404.567 pesetas 92 céntimos.

Por el mismo centro y número, igual dia se sacan las de reparacion de la Universidad de Valencia, bajo el presupuesto de 57.387 pesetas 57 céntimos.

ESPECTÁCULOS

DE MANANA.

ESPAÑOL.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—La Carcajada.—Un inglés y un vizcaíno.

ZARZUELA.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—El trono de Escocia.

CIRCO.—Turno 2.º.—A las ocho.—La redoma encantada.

SALON ESLAVA.—Una idea feliz.—La jardinería.—Baile.—Mifebea.—Perro ladrador.

MARTIN.—Ni tanto ni tan calvo.—Bendita seas.—Cohete.—El perro del capitán.

MADRID.—1875.

IMPRENTA DE A. FLOREZ Y COMPAÑIA, á cargo de T. Pita, Fomento, 18.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## OBRAS

### DE DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el tercer tomo. Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe, pueden enviarle des de luego para es ur el tomo publicado.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe, 16 rs. en Mad id y 20 en provincias. Por conduc o de los cor sponsales, 18 y 22 respectivamente.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querada, calle de Claudio Coello, núm. 13, e creta.o de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado.

Continúa abierta la suscripcion, y á vuelta de correo se remiten los tomos publicados á los señores ne los pidan, acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.

## OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AGUADO, PONTEJOS, 8, MADRID.

Calendario religioso para 1875, con licencia de la autoridad eclesiástica.

Continuación de los publicados en los años anteriores por la redaccion de las lecturas populares.

Este Calendario es el único por el cual pueden registrarse todas las personas religiosas y atenerse en un todo respecto á fiestas, ayunos, abstinencias, etc. Contiene tambien la noticia del Jubileo de las Cuarenta Horas.

Está próxima á agotarse la numerosa edicion que se hizo; se vende á un real en Madrid y real y medio en provincias.

El cuarto de hora de soledad, traducida de la 40 edicion francesa; un folletito á medio real en Madrid y 75 céntimos en provincias.

Discurso sobre la Edad Media; por D. Manuel Gonzalez Riaño, abogado del ilustre colegio de Madrid. Esta obra se publicará por discursos completos, y ha salido ya el primero. Cinco rs. en Madrid y seis en provincias.

El abandono de si mismo en la Providencia Divina, mirado como el medio más fácil para santificarse, obra inédita, por el Padre Juan Pedro Causade, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Método para prepararse á pasar santamente la fiesta de Pentecostés, por el Padre Avillon; cinco en provincias.

El mes de Maria ó mes de Mayo, consagra-

do á la Santísima Virgen, según se practicaba en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y que ahora se hace por la Archicofradía de la Corte de Maria; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La felicidad del cielo, por un padre de la Compañía de Jesús, traducida de la tercera edicion publicada en los Estados-Unidos; un tomo en 8.º, seis reales en Madrid y ocho en provincias.

Ofrenda á los jóvenes católico-liberales, por Monseñor de Segur, adornado con un retrato al cromo de S. S. Pio IX, un tomo en 8.º, real y medio en Madrid y dos reales en provincias.

Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, un tomo en 8.º, un real en Madrid y real y medio en provincias.

Ejercicio cotidiano ó manual diario del cristiano. Completo devocionario en letra muy abultada, propio para cortos de vista ó ancianos, un tomo en 8.º, 10 rs. en pasta fina en Madrid y 11 en provincias.

La gran cuestion del día.—La libertad, por Monseñor de Segur; segunda edicion, con los aumentos y reformas que ha hecho el autor en la última francesa; un tomo cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

La Sagrada comunión es mi vida, ó cánticos de amor del alma fervorosa, por Huberto Lehan, traducido de la 26 edicion francesa; un tomo seis rs. en Madrid y 7 en provincias.

Conversion del Pianista Hermant, hoy señor Agustín Maria del Purísimo Sacramento, car-

melita descalzo, un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más estendidas contra la religion, por Segur, un tomo tres reales y medio en Madrid y cuatro en provincias.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la religion, por el Padre Segundo Franco, de la Compañía de Jesús, traducido por J. S. y P. S., y adicionada conforme á las necesidades morales del pueblo español, por D. Buenaventura Rivas, dos tomos en 8.º, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias. El Estado sin Dios, por Augusto Nicolás, un tomo en 8.º, ocho reales en Madrid y nueve en provincias.

## OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE TEJADO, ARENAL, 20.

Curso elemental de derecho natural, para uso de las escuelas, por el P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Un tomo, 16 reales en rústica.

Elementos de filosofia especulativa de Santo Tomás de Aquino, por el presbítero José Prisco, traducido por D. G. Tejado.—Dos tomos, 40 rs. en rústica.

Biblioteca manual del cristiano.—Doce tomos en 8.º, 50 rs. en rústica.

El amigo de la familia, preciosa coleccion de novelas, tan amenas y moralizadoras, propias para cultivar al corazón y la mente.—Ocho tomos, 68 rs. en rústica.

Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman.—Un tomo en 8.º, 10 reales en rústica.

Historia razonada y compendiada de la Religion, por el abate Lhomond.—Un tomo en 8.º, 12 rs. en rústica.

Lecciones sobre la filosofia de Krause, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo en 8.º, 14 rs. en rústica.

Lecturas populares.—Diez tomos en 8.º mayor, 52 rs. en rústica.

Los novios, por Manzoni, traduccion de don G. Tejado.—Dos tomos en 8.º, 20 rs. en rústica.

Ensayo sobre el Catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo, 8 reales en rústica.

Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea, por D. José Antonio Ortiz Urme-la.—Un tomo, 12 rs. en rústica.

Coleccion casi completa de la gran Biblioteca de Alliance, vendida por separado.

La Vic. Chrétienne, par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo, en 4.º, 16 rs. en rústica.

La Vic de Notre Seigneur Jésus-Christ par Louis Veuillot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Exámen Critique de la Vic de Jesús de Mr. Renan par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 10 rs. en rústica.

Manuale Sacerdotum por P. Josephus Schneider, S. J.—Un tomo 22 rs. en rústica.

Le Symbolisme par Mr. Landriot.—Un tomo 14 rs. en rústica.

Les Beatitudes Evangéliques par Mr. Landriot.—Dos tomos 24 rs. en rústica.

L'Internationale, par Oscar Testut.—Un tomo 14 rs. en rústica.

La Natura é la Grazia Dal P. Carlo monsieur Curci.—Dos tomos 36 rs. en rústica.

L'Intérieur de Jésus A. de Marie, par le peré Jean Nicolás Gron.—Dos tomos 22 reales.

L'Eucharistie avec une introduction sur les Mystères par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Promenades Autour de mon Jardin Conférences aux dames des monde, par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica.

Ensayo teórico de Derecho Natural, por el R. P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Cuatro tomos en 4.º, 80 rs. en rústica.

Todas las obras de derecho canónico del D. Bonix, á 30 rs. tomo.

## LA FUNEBRIDAD

calle de la Concepcion Jerónima, núm. 7, frente al café.

## EFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE.

Especialidad en ataúdes de todas clases y formas, urnas fúnebres, embalsamamientos, traslados dentro y fuera de la poblacion.

## REVISTA EUROPEA.

Se publica todos los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, 30 rs. trimestre.

En Portugal, 35.

En el extranjero, 90 semestre.

Números sueltos 4 rs.

## LAS MUJERES DEL EVANGELIO.

CANTOS RELIGIOSOS DE LARMIG.

Véndese á 4 rs. en las principales librerías.

Arenal, 19, litografía.

PRECIOS.—100, 8 rs.—50, 5.—25, 3.

# LA OPINION PUBLICA

## DIARIO POLITICO.

## PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle del Fomento, 15, segundo, en la librería de Aguado, Ponteijos, 8.—En Provincias, en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripcion ni paquete.

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripcion á esta Administracion. El que se suscriba por conducto de nuestros corresponsales, pagará 2 rs. más.—Ultramar y Extranjero: tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160.—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año 300.

Paquetes de 25 ejemplares para la venta, dos reales y medio.

El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro, ó sellos (no se admiten los de guerra), certificando las cartas que contengan

sellos.

A todo corresponsal ó suscriptor que haga 10 suscripciones, se le servirá un ejemplar gratis.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

(NOTA). Entre los corresponsales que en una misma localidad hagan más de un pedido para la venta pública, preferirá esta Administracion al que pida mayor cantidad, dándole, como es consiguiente, la exclusiva.